



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico necesarios que permita generar el bienestar de los aprendices en la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas, la culturales, el deporte, las habilidades socio emocionales, el liderazgo, la responsabilidad social, la salud, la convivencia, la equidad, la igualdad y la hidratación de los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, vigencia 2018.
<b>VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN</b>	Dos (2) Meses
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	Hasta el Lunes 25 de Junio del 2018.
<b>LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	En el Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés ubicado en la Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú - Vaupés o en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacionvaupes@sena.edu.co">contratacionvaupes@sena.edu.co</a> Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios; así mismo en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a brindar un servicio de excelente calidad, de acuerdo a la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

#### CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Segmentos</u>	<u>Familias</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombre</u>
930000000	93140000	93141701	Organización de eventos culturales

ITEM	UNSPSC	ACCIÓN / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de competencias básicas: desarrollar actividades de lecto escritura y matemáticas en el centro de formación.	Tarde de conversatorio de poesía - mi vida en la selva – Mural.	Unidad	1	\$	\$
			Taller comunicación no verbal- expresión corporal.	Unidad	1	\$	\$
			Compartiendo saberes tradicionales - mitos y leyendas.	Unidad	1	\$	\$
			El mundo de la tecnología experiencia de videos.	Unidad	1	\$	\$
			Conmemoración del día de la raza-carnavalito de talentos.	Unidad	1	\$	\$
			Taller en el mundo del origami.	Unidad	1	\$	\$
2	93141701	Apoyo logístico y organización para el	Cine al Sena.	Unidad	2	\$	\$



**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

		desarrollo de la actividad de cultura - desarrollar actividades pertenecientes a formación artística y cultural con el acompañamiento del sabedor tradicional, tales como:	Concurso de canto - cuentería y Chistes - Olla comunitaria.	Unidad	1	\$	\$
			Tarde deportiva (olla comunitaria).	Unidad	4	\$	\$
			Día internacional de los pueblos indígenas - Taller de manualidades ancestrales - pintura tradicional.	Unidad	1	\$	\$
3	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de deporte	Juegos intramurales.	Unidad	2	\$	\$
			Ciclo paseo.	Unidad	1	\$	\$
			Caminata ecológica.	Unidad	1	\$	\$
			Participación campeonatos municipales.	Unidad	2	\$	\$
4	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de las actividades de habilidades socio-emocionales y/o para la vida - permanentes	Campañas contra el suicidio.	Unidad	1	\$	\$
5	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de las actividades de liderazgo y responsabilidad social	Inducción al aprendiz - Escuela de Padres.	Unidad	2	\$	\$
6	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de las actividades de Salud. Desarrollar actividades que promuevan la salud en los aprendices, tales como: compañías de salud sexual y reproductiva,	Salud sexual y reproductiva "prevención del embarazo".	Unidad	1	\$	\$
7	93141701	donación de sangre, tamizajes, salud mental, planificación familiar, prevención consumo spa, celebración día internacional de la lactancia materno, campañas salud oral, orientación sobre la póliza de seguros estudiantiles.	Salud oral- cuidados tradicionales.	Unidad	1	\$	\$
8	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de Convivencia	Charla sobre derechos humanos.	Unidad	1	\$	\$
			Dejando huella - Padres e Hijos - Festival de la cometa.	Unidad	1	\$	\$
			Día del aprendiz.	Unidad	1	\$	\$
			Integración con todos los aprendices del centro noche de compartir.	Unidad	1	\$	\$
			Despedida de los aprendices.	Unidad	1	\$	\$
			Cumpleaños del Sena.	Unidad	1	\$	\$
9	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de Equidad igualdad de oportunidades	Celebración del día internacional de la mujer y del hombre.	Unidad	1	\$	\$
			Día de la madre.	Unidad	1	\$	\$
10	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de Responsabilidad social	Responsabilidad Social.	Unidad	2	\$	\$



11	93141701	Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de Plan de hidratación	Logística Botellones de agua.	Unidad	1.000	\$	\$
----	----------	--	-------------------------------	--------	-------	----	----

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 15 de Diciembre del 2018, sin exceder la presente vigencia Presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el CONTRATISTA se obliga a:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
8. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
9. Propender por el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el trabajo, requerida para esta labor.
10. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
11. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, los conceptos técnicos solicitados.



**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

	<p>12. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.</p> <p>13. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento, teniendo en cuenta igual los anexos.</p> <p>14. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.</p> <p>15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></p> <p>1. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>2. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.</p> <p>3. Programar junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad relacionada en el contrato de acuerdo a las fechas definidas por en el Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia 2018 y a lo establecido por el comité de Bienestar Social de la Regional Vaupés.</p> <p>4. El contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los refrigerios, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.</p> <p>5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.</p> <p>6. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales, una vez se relacione la cantidad de actividades ejecutadas, así como la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato.</li><li>2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus Obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</li><li>3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (art. 617 y 618 del estatuto tributario).</li></ol> <p><b>NOTA:</b> Sin embargo el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.</p>
<p><b>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b></p>	<p>Para la ejecución del contrato adjudicado, el contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cumplimiento:</b> Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.</li><li>• <b>Calidad del Servicio:</b> Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.</li></ul> <p>En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.</p> <p>En caso de prórroga o adición del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia y valor de la garantía.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.</p>
<b>VALOR OFRECIDO:</b>	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos Municipales y Departamentales Así: (1% ICA: SI TIENE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO), 1.5% IMDER, 1% IDDER, Y (PROCULTURA 2%, en contratos que superan los \$9.374.904 equivalente a 12 SMMLV), constitución garantía única, suministros, transporte aéreo, operarios y seguridad social etcétera.
<b>OBSERVACIONES:</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.
<b>LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:</b>	En el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés, ubicado en Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú Vaupés.
<p>Dada en Mitú, Vaupés, a los veintidós (22) días del mes de Junio del 2018.</p> <p style="text-align: center;"><b>(Original Firmado)</b> <b>LUZ EMPIR VELÁSQUEZ CAMARGO</b> Subdirectora Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés</p>	

Proyectó: Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano - Contratista Abogada Apoyo Gestión Contractual  
Vo.Bo.: Harold E. Velez C. – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto